



**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO**

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001 31 03 009 2023 00359 00
Demandantes	Bancolombia S.A.
Demandado	- . Jml Inversiones S.A.S - . Jorge Andrés Lara Toro - . Portefino S.A.S
Asunto	Toma nota de remanentes

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, primero (01) de marzo dos mil veinticuatro (2024)

El Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de esta Municipalidad, mediante oficio Nro. 68 del 23 de febrero de 2024¹, comunicó a esta Agencia Judicial que, dentro del proceso de ejecución instaurado por la entidad bancaria **Bancolombia S.A.** contra **Portefino S.A.S. " en liquidación", JML Inversiones S.A.S. y Jorge Andrés Lara Toro**, que se adelanta bajo el radicado Nro. 050013103004 **2023 00455** 00, se decretó el embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el del remanente del producto de los embargos **a los aquí demandados**.

En consecuencia, **tómese** atenta nota del embargo de remanentes comunicado por dicha entidad. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el art. 466 del Código General del Proceso. Ofíciense en tal sentido.

NOTIFÍQUESE,

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ

r.m.s.

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009

¹ Archivo digital N°. 05 C02 medidas cautelares

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26d4a9003125d8d353afdfbd7c0b079ba698969b4609759c580cb53a3cd04aba**

Documento generado en 01/03/2024 10:15:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>